



Comunicación

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 86-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Departamento de Comunicación de este Tribunal, en oficio número DC-OF-117-3-2021, de fecha 19 de marzo del año en curso, informa que en la parte superior derecha del Acuerdo número 215-2020 de fecha 10 de junio de 2020, aparece consignado el número de Acuerdo 115-2020, por lo que es necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acuerdo número 215-2020, emitido por este Tribunal con fecha 10 de junio de 2020, en el sentido que el número que debe leerse en la parte superior derecha del mismo es 215-2020;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

